

presupuestos - aurrekontuak



Sarreraren Orria

Estado de Ingresos

**DURANGOKO UDALA /
AYUNTAMIENTO DE DURANGO**

2022

presupuestos - aurrekontuak



Sarreraren Orria

Estado de ingresos

**Sailkapena Kapituluka
Clasificación por Capítulos**

**DURANGOKO UDALA /
AYUNTAMIENTO DE DURANGO**

2022



DURANGOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE DURANGO
Presupuesto de Ingresos - Comparativo

	2022	2021	Inc. 2022 / 2021
1 IMPUESTOS DIRECTOS	7.635.000,00	7.575.000,00	0,79 %
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	810.000,00	790.000,00	2,53 %
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	6.029.123,89	5.651.326,98	6,69 %
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.436.901,65	18.049.253,39	18,77 %
5 INGRESOS PATRIMONIALES	36.500,00	36.500,00	0,00 %
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.537.281,48	1.025.000,00	49,98 %
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.156.345,87	75.000,00	1441,79 %
8 ACTIVOS FINANCIEROS	70.000,00	70.000,00	0,00 %
Totales	38.711.152,89	33.272.080,37	16,35 %
Ingresos corrientes	35.947.525,54	32.102.080,37	11,98 %
Ingresos de capital	2.763.627,35	1.170.000,00	136,21 %



Sarreraren Orria

Estado de ingresos

**Sailkapen Ekonomikoa
Clasificación por Económico**

**DURANGOKO UDALA /
AYUNTAMIENTO DE DURANGO**

2022

**DURANGOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE DURANGO****Presupuesto de Ingresos -
Desarrollo - Comparado**

		2021	2022	Inc. 2022/2021	% s/total
1	IMPUESTOS DIRECTOS	7.575.000,00	7.635.000,00	0,79 %	19,72 %
11	IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL	7.175.000,00	7.175.000,00	0,00 %	18,53 %
112	IMPUESTO BIENES INMUEBLES	5.100.000,00	5.150.000,00	0,98 %	13,30 %
11201	BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	5.100.000,00	5.150.000,00	0,98%	13,30%
113	IMPUESTO VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	1.775.000,00	1.775.000,00	0,00 %	4,59 %
11301	VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	1.775.000,00	1.775.000,00	0,00%	4,59%
114	IMPUESTO EL INCR. VALOR TERRENOS NAT. URB.	300.000,00	250.000,00	-16,67 %	0,65 %
11401	INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS	300.000,00	250.000,00	-16,67%	0,65%
13	IMPUESTOS SOBRE ACTIV. ECONOM.	400.000,00	460.000,00	15,00 %	1,19 %
130	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS	400.000,00	460.000,00	15,00 %	1,19 %
13001	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	400.000,00	460.000,00	15,00%	1,19%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	790.000,00	810.000,00	2,53 %	2,09 %
28	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	790.000,00	810.000,00	2,53 %	2,09 %
282	IMPUESTO CONST., INSTALAC. Y OBRAS	790.000,00	810.000,00	2,53 %	2,09 %
28201	CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	790.000,00	810.000,00	2,53%	2,09%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	5.651.326,98	6.029.123,89	6,69 %	15,57 %
31	TASAS	4.337.951,13	4.606.834,80	6,20 %	11,90 %
310	TASAS. SERVICIOS GENERALES	3.290.942,13	3.470.942,13	5,47 %	8,97 %
31001	ALCANTARILLADO Y RECOGIDA Y ELIMINACIÓN DE BASURAS	1.893.800,00	1.893.800,00	0,00%	4,89%
31003	CEMENTERIOS (SERVICIOS DE ENTERRAMIENTO)	30.000,00	30.000,00	0,00%	0,08%
31004	EXPEDICION DE DOCUMENTOS Y VARIOS	10.000,00	10.000,00	0,00%	0,03%
31006	SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES	2.142,13	2.142,13	0,00%	0,01%
31009	SUMINISTRO DE AGUA MUNICIPAL	1.355.000,00	1.535.000,00	13,28%	3,97%
311	TASAS. SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	850.509,00	968.892,67	13,92 %	2,50 %
31101	LICENCIAS DE APERTURA	35.000,00	40.000,00	14,29%	0,10%
31102	LICENCIAS DE TAXIS Y VEH. ALQUILER	990,00	990,00	0,00%	0,00%
31103	MERCADO, PUESTOS SEMANALES	30.000,00	30.000,00	0,00%	0,08%
31104	OTA	784.519,00	897.902,67	14,45%	2,32%
312	TASAS. SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA	196.500,00	167.000,00	-15,01 %	0,43 %
31201	LICENCIAS URBANISTICAS	190.000,00	160.000,00	-15,79%	0,41%
31202	CONCESION DE LICENCIAS DE TODAS CLASES	6.500,00	7.000,00	7,69%	0,02%
32	TASAS	668.000,00	710.000,00	6,29 %	1,83 %
321	UTILIZ.PRIVAT. QUE BENEFICIE O AFECTE A ACTIV. ECON.	448.000,00	490.000,00	9,38 %	1,27 %
32103	VALLAS, ANDAMIOS, PUNTALES, CONTENEDORES, ETC.	46.000,00	70.000,00	52,17%	0,18%
32104	MARQUESINAS, ESCAPARATES, TOLDOS, ...	60.000,00	60.000,00	0,00%	0,15%
32109	TELEFONICA, IBERDROLA, NATURGAS, ...	342.000,00	360.000,00	5,26%	0,93%
322	UTILIZ.PRIVAT. QUE BENEFICIE O AFECTE A LA PROP. INMOBILIARIA	220.000,00	220.000,00	0,00 %	0,57 %
32201	ENTRADAS DE VEHICULOS, RESERVA DE CARGA Y DESCARGA	220.000,00	220.000,00	0,00%	0,57%
34	TASAS	136.054,00	147.307,74	8,27 %	0,38 %
341	ACTIVIDADES ECONOMICAS	136.054,00	147.307,74	8,27 %	0,38 %
34114	TARJETAS OTA	136.054,00	147.307,74	8,27%	0,38%
38	REINTEGROS	24.174,60	24.174,60	0,00 %	0,06 %
380	REINTEGROS	24.174,60	24.174,60	0,00 %	0,06 %
38000	REINTEGRO DE EJERCICIOS ANTERIORES	18.601,80	18.601,80	0,00%	0,05%
38003	IGUALATORIO MEDICO	5.572,80	5.572,80	0,00%	0,01%
39	OTROS INGRESOS	485.147,25	540.806,75	11,47 %	1,40 %
391	MULTAS	175.184,25	204.974,78	17,01 %	0,53 %
39102	MULTAS ORDENANZAS	13.394,25	13.394,25	0,00%	0,03%
39103	RETIRADA DE VEHICULOS POR LA GRUA MUNICIPAL	12.000,00	12.000,00	0,00%	0,03%

**DURANGOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE DURANGO****Presupuesto de Ingresos -
Desarrollo - Comparado**

		2021	2022	Inc. 2022/2021	% s/total
39104	MULTAS OTA	149.790,00	179.580,53	19,89%	0,46%
392	RECARGO DE APREMIO	90.000,00	90.000,00	0,00%	0,23%
39201	RECARGO DE APREMIO	80.000,00	80.000,00	0,00%	0,21%
39202	COSTAS	10.000,00	10.000,00	0,00%	0,03%
393	INTERESES DE DEMORA	27.000,00	27.000,00	0,00%	0,07%
39301	INTERESES DE DEMORA	27.000,00	27.000,00	0,00%	0,07%
394	PRESTACION PERSONAL	67.000,00	84.168,97	25,63%	0,22%
39403	REINTEGROS PERSONAL SEC.TÉC. IGUALDAD	0,00	17.168,97		0,04%
39405	REINTEGROS PERSONAL MANCOMINIDAD	67.000,00	67.000,00	0,00%	0,17%
399	OTROS INGRESOS DIVERSOS	125.963,00	134.663,00	6,91%	0,35%
39902	VENTA DE PAPEL	34.000,00	25.000,00	-26,47%	0,06%
39918	CATERING PERSONAS MAYORES	49.000,00	66.000,00	34,69%	0,17%
39921	ACTIVIDADES VARIAS. INFANCIA Y JUVENTUD	34.963,00	33.963,00	-2,86%	0,09%
39923	ACTIVIDADES IGUALDAD	4.000,00	4.000,00	0,00%	0,01%
39926	ACTIVIDADES. PERSONAS MAYORES	4.000,00	3.000,00	-25,00%	0,01%
39927	ACTIVIDADES DIVERSAS	0,00	2.700,00		0,01%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.049.253,39	21.436.901,65	18,77%	55,38%
41	DE LA C. AUT. DEL PAIS VASCO	904.969,00	1.041.556,26	15,09%	2,69%
410	DE LA ADMON GRAL DE LA COM. AUT.	701.969,00	788.556,26	12,33%	2,04%
41001	TRANSFERENCIAS CORRIENTES EUSKO JAURLARITZA	701.969,00	788.556,26	12,33%	2,04%
411	DE ORG. AUTÓNOMOS ADMON. GRAL	203.000,00	253.000,00	24,63%	0,65%
41102	SUBVENCIONES OOA GOBIERNO VASCO	203.000,00	253.000,00	24,63%	0,65%
42	DEL TERRITORIO HISTORICO	17.144.284,39	20.395.345,39	18,96%	52,69%
420	DE LA DIP. FORAL E INST. FORALES	17.144.284,39	20.395.345,39	18,96%	52,69%
42001	TRANSFERENCIAS CORRIENTES UDALKUTXA	17.062.421,00	20.311.482,00	19,04%	52,47%
42003	TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRIBUTOS NO CONCERTADOS	18.772,05	18.772,05	0,00%	0,05%
42004	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DIPUTACION	26.821,00	28.821,00	7,46%	0,07%
42005	COMPENSACION IAE	36.270,34	36.270,34	0,00%	0,09%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	36.500,00	36.500,00	0,00%	0,09%
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES	10.500,00	10.500,00	0,00%	0,03%
540	ARRENDAMIENTO DE FINCAS URBANAS	10.500,00	10.500,00	0,00%	0,03%
54003	ALQUILERES	2.500,00	2.500,00	0,00%	0,01%
54006	CANONES	8.000,00	8.000,00	0,00%	0,02%
55	CONCESIONES Y APROV. ESPECIALES	26.000,00	26.000,00	0,00%	0,07%
550	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	26.000,00	26.000,00	0,00%	0,07%
55001	CONCESION USO DE NICHOS Y PANTEONES	26.000,00	26.000,00	0,00%	0,07%
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.025.000,00	1.537.281,48	49,98%	3,97%
60	ENAJENACION DE TERRENOS	950.000,00	1.300.000,00	36,84%	3,36%
603	PATRIMONIO PUBLICO DEL SUELO	950.000,00	1.300.000,00	36,84%	3,36%
60301	VENTA DE TERRENOS (PMS)	950.000,00	1.300.000,00	36,84%	3,36%
65	ACTUACIONES URBANISTICAS	75.000,00	237.281,48	216,38%	0,61%
651	APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS	75.000,00	237.281,48	216,38%	0,61%
65101	APROVECHAMIENTOS URBANISTICOS	75.000,00	237.281,48	216,38%	0,61%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	75.000,00	1.156.345,87	1441,79%	2,99%
71	DE LA ADMON. GENERAL	75.000,00	1.156.345,87	1441,79%	2,99%
710	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	75.000,00	1.156.345,87	1441,79%	2,99%
71001	EUSKO JAURLARITZA	75.000,00	1.156.345,87	1441,79%	2,99%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	70.000,00	70.000,00	0,00%	0,18%
83	REINT. ANTICIPOS Y PREST. A LARGO PLAZO	70.000,00	70.000,00	0,00%	0,18%
833	REINT. ANTICIPOS Y PRESTAMOS	70.000,00	70.000,00	0,00%	0,18%
83301	PRESTAMOS AL PERSONAL	70.000,00	70.000,00	0,00%	0,18%

**DURANGOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE DURANGO****Presupuesto de Ingresos -
Desarrollo - Comparado**

	2021	2022	Inc. 2022/2021	% s/total
Totales	33.272.080,37	38.711.152,89	16,35 %	
Ingresos corrientes	32.102.080,37	35.947.525,54	11,98 %	
Ingresos de capital	1.170.000,00	2.763.627,35	136,21 %	

presupuestos - aurrekontuak

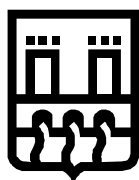


**Sarreren Aurreikuzpena
Previsión de Ingresos**

**Diruzaintza
Tesorería**

**DURANGOKO UDALA /
AYUNTAMIENTO DE DURANGO**

2022



Ainhoa Molinos Zubiaurre, Tesorera del Ayuntamiento de Durango, en relación a la previsión de ingresos para el Presupuesto de 2022, tiene a bien emitir el siguiente

INFORME

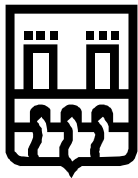
Como en ejercicios anteriores, a la hora de realizar una previsión de ingresos para el ejercicio siguiente debemos de tener en cuenta el tipo de ingreso de qué se trata junto a la evolución llevada a cabo durante los últimos ejercicios y la incidencia en los mismos de las modificaciones llevadas a cabo en Ordenanzas Fiscales y de precios públicos y en otra normativa que nos resulte de aplicación. Pero, a diferencia de otros años, debemos de ser conscientes de que determinados datos de la liquidación del ejercicio 2020 y de parte de la ejecución del 2021 se han visto condicionados por la situación de pandemia provocada por la COVID-19. Esta previsión se realiza en un escenario de prudencia, pero siendo conscientes del momento de recuperación económica que estamos empezando a vivir.

Siguiendo el orden de los distintos conceptos presupuestarios, comenzaremos con el **Impuesto sobre Bienes Inmuebles**. En este caso, tenemos que tener en cuenta que el a 30 de septiembre de 2021 los derechos reconocidos netos ascendían a 5.211.068,58 en esta cantidad está incluido tanto el padrón de bienes inmuebles de naturaleza urbana como el de rústica y diversas liquidaciones remitidas por la Diputación Foral de Bizkaia. Antes de que finalice el ejercicio habría que sumarle posibles nuevas liquidaciones que nos remita dicha administración y restarle algunas anulaciones de recibos. Teniendo todo lo anterior en cuenta y considerando que desde el Ayuntamiento de Durango se ha optado por la congelación de los tipos impositivos se propone incrementar la previsión de ingresos hasta los 5.150.000,00€ a la espera, en su caso, de que pudiese acordarse por la Diputación Foral de Bizkaia un incremento de valores catastrales.

En el caso del **Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica** para el ejercicio 2021 se hizo una previsión de 1.775.000€ estando a 30 de septiembre reconocidos unos derechos por valor de 1.760.586,90. Por ello, se estima que puede alcanzarse la cantidad prevista y se mantiene dicha previsión para el ejercicio 2022.

En el supuesto del **Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana**, si bien es cierto que nos encontramos en una situación actual de cierta incertidumbre jurídica, la Diputación Foral de Bizkaia ha adelantado que va a proceder a aprobar una nueva normativa acorde con la estatal que cumpla con los criterios establecidos en la reciente sentencia del Tribunal Constitucional de 26 de octubre de 2021. Por ello, con un criterio de prudencia pero entendiendo que las transmisiones se han reactivado la que suscribe esta propuesta propone estimar unos ingresos 250.000,00€.

En el caso del **Impuesto sobre Actividades económicas** disponemos de igual manera de datos actualizados a 30 de septiembre, pero debemos de tener en cuenta que en ellos se encuentran incluidas nuevas altas. Estos datos se presentan mucho más satisfactorios que las previsiones realizadas ya que pasamos de tener previsto como derecho reconocido neto de 465.992,42€ habiendo estimado 400.000€ para todo el 2021. Es por ello que se mejora la previsión y se propone presupuestar para el 2022 la cantidad de 460.000€



En el caso del **Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras** me remito al informe realizado por la Oficina Técnica.

Para la **tasa de recogida y eliminación de residuos** se propone mantener la **previsión del 2021**.

En la realización de la previsión de la **Tasa sobre la entrada de vehículos al interior de fincas y reserva de aparcamiento de los mismos en la vía pública (VADOS)** hay indicar que se continua con el razonamiento dado para la previsión del 2021 y se mantiene la misma en 220.000,00€ para el 2022.

Tasa de Mercado

Se empieza a ver la recuperación en este sector dado que los padrones a partir de septiembre denotan una clara tendencia al alta. A pesar de ello, y, teniendo en cuenta la ejecución de todo el año, se propone continuar con la misma estimación para 2022 de 30.000€.

OTA

Me remito a los datos que se encuentran en el informe realizado por la Oficina Técnica sobre la prestación del servicio.

Tasa sobre la ocupación del suelo público en cuanto a las empresas suministradoras

Teniendo en cuenta que el incremento del precio de la electricidad tiene incidencia directa en la base imponible de dicha tasa y analizando, tanto la liquidación del ejercicio anterior, como la ejecución a 30 de septiembre, se puede plantear un posible incremento de la previsión a 360.000€.

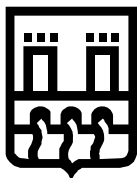
Tasa sobre la ocupación de dominio público por vallas, andamios, contenedores me remito a los datos que se encuentran en el informe realizado por la Oficina Técnica.

Tasa sobre la ocupación de marquesinas, escaparates y toldos me remito a los datos que se encuentran en el informe realizado por la Oficina Técnica.

Previsión sobre el resto de tasas e ingresos

Para la previsión del resto de los ingresos y teniendo en cuenta tanto la liquidación del ejercicio anterior como la ejecución a fecha actual se propone mantener las mismas previsiones del 2021 para el 2022.

Es lo que tengo a bien informar



INFORME JUSTIFICATIVO DE INGRESOS EN EL AREA DE TERRITORIO. PRESUPUESTO 2022

INGRESOS ORDINARIOS

Para el año 2022 se prevén los siguientes ingresos ordinarios relacionados con el área de territorio

Estas estimaciones están basadas en la actividad de años anteriores y la posible evolución en los conceptos que se detallan (teniendo en cuenta la singularidad del año 2020).

ICIO	810.000,00
Aperturas	40.000,00
Licencias Urbanísticas	160.000,00
Licencias todas clases	7.000,00
Vallas	70.000,00
Marquesinas	60.000,00
Papel	25.000,00
Agua	1.535.000,00

INGRESOS EXTRAORDINARIOS

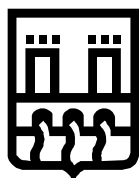
Ingresos finalistas, por subvención:

Tipo subvención:	Ayudas para Medio ambiente, cambio climático, sostenibilidad, infraestructura verde
Estimación del ingreso:	60.000 euros
Inversión que puede recibir:	Proyectos diversos relativos a la materia

Tipo subvención:	Ayudas para incorporación de soluciones basadas en la naturaleza en el barrio de Aramotz.
Estimación del ingreso:	254.818,20 euros
Inversión que puede recibir:	Reurbanización de Aramotz

Tipo subvención:	Subvencion directa de acuerdo con el Acuerdo de Consejo de Gobierno 28 de julio de 2020
Estimación del ingreso:	835.000 euros
Inversión que puede recibir:	Ayudas de Aramotz Berritu

Tipo subvención:	Ayuda para rehabilitación y puesta en valor del Patrimonio Cultural. Subvención otorgada para la rehabilitación del pórtico de Andra Mari. Pago previsto en 2022.
Estimación del ingreso:	66.527,67 euros
Inversión que puede recibir:	Portico Andra Mari. Rehabilitación.



Procedencia del ingreso:	Gestión de la nueva OTA
Estimación del ingreso:	1.314.790,94 euros
La estimación de ingresos se basa en ingresos por parquímetros, ingresos por condición de residente, ingresos por sanciones, con el nuevo servicio previsto:	
- Ingresos parquímetros: 987.902,67	
- Ingresos condición residentes: 147.307,74	
- Ingresos por sanciones: 179.580,53	

Ingresos extraordinarios por venta de patrimonio o cuentas de liquidación positiva en gestión urbanística, previstas durante el año 2022:

Procedencia del ingreso:	Venta de parcelas municipales de la UE-10 Larrasoloeta
Estimación del ingreso:	1.300.000 euros
Se trata de varias parcelas municipales, incluidas en la Unidad de Ejecución UE-10 Larrasoloeta. Las parcelas que se pueden enajenar, corresponden a las estrictamente necesarias para que, con el resto pueda completar el 15% del aprovechamiento de cesión obligatoria, y permita al Ayuntamiento hacerse con las parcelas destinadas a viviendas protegidas. El valor obtenido por el método residual para da como resultado una repercusión de suelo sin urbanizar de 900 euros por unidad de aprovechamiento. Así, un valor aproximado de las parcelas que pueden enajenarse da como resultado unos 1.300.000 euros, que podría servir como precio de salida en su venta.	

Procedencia del ingreso:	Liquidación por derechos de cesión obligatoria en la UE-11 ONA
Estimación del ingreso:	75.000 euros
Se trata del aprovechamiento que debe cederse al Ayuntamiento gratuitamente y libre de cargas de urbanización, correspondiente al déficit pendiente de abonar una vez se apruebe definitivamente la modificación de NNSS en la UE-11 ONA.	

Procedencia del ingreso:	Liquidación por cuenta positiva en derechos de cesión obligatoria en la UE-16 ARRIPAUSUETA
Estimación del ingreso:	162.281,48 euros
Se trata del aprovechamiento que debe cederse al Ayuntamiento gratuitamente y libre de cargas de urbanización, correspondiente por la monetarización de la cuenta positiva de derechos municipales en la reparcelación de la UE-16 Arripausueta.	

Estos ingresos por venta de patrimonio o cuentas de liquidación positiva en gestión urbanística únicamente podrán ir destinados a los fines establecidos en artículo 115 de la Ley 2/2006 de suelo y urbanismo: con carácter preferente, a la construcción de vivienda de protección pública, y adicionalmente a otros fines como la construcción y rehabilitación de equipamientos públicos, al pago de cargas de urbanización de la gestión urbanística en la que esté prevista la construcción de vivienda protegida, inversiones en actuaciones en áreas degradadas, rehabilitación del patrimonio histórico y cultural.

Durango, a 17 de noviembre de 2021

el arquitecto jefe de la oficina técnica